

REF.: **MODIFICA NÓMINA DE BENEFICIARIOS DEL MP BUSCANDO CASA, COD: 133574, DE LA COMUNA DE LOS ALAMOS, DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, SELECCIÓN DE ABRIL DEL AÑO 2017.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 3993

CONCEPCIÓN,

17 DIC 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones que reglamenta el Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° **1875**, (V. y U.), de **24.08.2015** y sus modificaciones, que fija procedimientos para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° **8315**, (V. y U.), de fecha **23.12.2016**, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales, y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones;
- d) La Resolución Exenta N° **1535**, (V. y U.), de **23.02.2017** y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en Nuevos Terrenos, en el mes de Abril de 2017;
- e) La Resolución Exenta N° **7548**, (V. y U.), de fecha **14.06. 2017**, que modifica la Resolución Exenta N° **1535**, (V. y U.), de **23.02.2017** y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en Nuevos Terrenos y aprueba proyectos seleccionados, correspondiente al mes de Abril del 2017, entre los que se encuentra el MP Buscando Casa, 320 familias, código 133574, de la Comuna de Los Álamos;
- f) La Carta ingresada con fecha **05.11.2018**, de la Entidad Patrocinante Nexo Consultores Ltda., en la cual solicitan cursar la renuncia de 2 familias beneficiadas e incorporar a sus respectivos reemplazantes en el Banco de Postulaciones del sistema informático Umbral del MINVU, en el MP Buscando Casa, código 133574, de la Comuna de Los Álamos; y asimismo, adjunta ficha de reemplazo y antecedentes de las familias que ingresan como reemplazantes;
- g) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- h) El D.S. 355 de V. y U. de 1976 y sus modificaciones; la Resolución TRA N° 272/1601/2018 de fecha 24.07.2018, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, tomada de razón con fecha 13.08.2018, que me designa Jefa Suplente del Depto. de Operaciones Habitacionales; y la Resolución Exenta N° 394 de fecha 01.02.2018, de SERVIU Región del Biobío, que delega facultades; y

CONSIDERANDO:

Las renunciaciones voluntarias de los beneficiarios Sr. **Polo Gaete Llaupi**, Rut **11.778.939-k** y la Sra. **Irene Gaete Llaupi**, Rut **11.062.890-0** y sus respectivos reemplazantes, Sr. **Alfonso Alvarez Alvarez**, Rut **15.200.427-3** y Sra. **Jenny Muñoz Aguayo**, Rut **14.905.911-3**, cumpliendo con lo establecido en el programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, específicamente en su Art. N° 57.

En virtud de lo anterior se decide autorizar y visar las renunciaciones con sus respectivos reemplazos al comité, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1° **MODIFICASE** la nómina de integrantes del MP Buscando Casa, 320 familias, código 133574, de la Comuna de Los Álamos; ingresado en el sistema informático Umbral del MINVU, en el sentido de reemplazar de dicha nómina a los beneficiarios que dejan de pertenecer al Megaproyecto, e incorporar a sus respectivos reemplazantes de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	RENUNCIA	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
1	Polo Gaete Llaupi	11.778.939-k	Alfonso Alvarez Alvarez	15.200.427-3
2	Irene Gaete Llaupi	11.062.890-0	Jenny Muñoz Aguayo	14.905.911-3,

2° El Subdepartamento de Sectores Vulnerables de éste Departamento, Procederá a efectuar los reemplazos en el sistema umbral a las personas aludidas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KAREN HERNÁNDEZ LORCA
Jefa Suplente Depto. Operaciones Habitacionales
SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Lo que Transcribo a Usted para los fines consiguientes

SECRETARIO MINISTRO DE FE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DEL BIO BÍO

PSB.NRF.PSZ

Transcripción:

- Sres. Nexo Consultores Ltda.
Calle Las Vegas N° 1331, Barrio Universitario, Concepción
- Depto. Finanzas
- Depto. Técnico
- Subdepto. de Sectores Vulnerables (Patricio Sepulveda, Juan Carcamo)
- Unidad de Plataforma Pago y Ejecución Presupuestaria de subsidio
- Oficina de Partes